

ACTA No. 77

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos), del día **JUEVES 13 TRECE DE ENERO DEL AÑO 2005** (dos mil cinco), reunidos en el local ubicado entre las calles Progreso y Morelos (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. El Presidente Municipal con autorización del H. Cabildo, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso;
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso de autorización de la obra de mejoramiento del camellón del libramiento norte denominado "Fernando Moreno Peña" (tramo del "Limonero" al complejo del núcleo ferial), por un monto de \$139,948.95 (Ciento treinta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 95/100), de la partida presupuestal 15-01-06-04-01.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso del proyecto XX Torneo de Invitación Nacional "Alcuzahue 2005", del Municipio de Tecomán, Colima.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, la Síndico **NORMA PADILLA VELASCO** y los regidores **MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PABLO CEBALLOS CEBALLOS y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO.** -----

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del **TERCER** punto, el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, respecto de la Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior, una vez que fue leída por el Secretario del Ayuntamiento y sometida que fue a la consideración del H. Cabildo por el Presidente Municipal, fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes, con las observaciones

hechas por los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas y Pablo Ceballos Ceballos. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al mismo, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso de autorización de la obra de mejoramiento del camellón del libramiento norte denominado "Fernando Moreno Peña" (tramo del "Limonero" al complejo del núcleo ferial), por un monto de \$139,948.95 (Ciento treinta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 95/100), de la partida presupuestal 15-01-06-04-01".

Acto continuo, pidió el uso de la palabra el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, quien manifestó que consideraba una falta de respeto para el Cabildo y una violación a la normatividad interna el hecho de que primero se inicien las obras y luego se pida la autorización al Cabildo, toda vez que en sesiones anteriores ya se había establecido que antes del inicio de cada obra se pediría la autorización correspondiente, para apegarnos a los lineamientos que marca la ley. Asimismo, manifestó que cuando se aprobó el Reglamento de Feria se dijo que ya no se iba a destinar dinero del Ayuntamiento para la Feria; sin embargo, esta determinación de mejorar el camellón que conduce al núcleo ferial significa que se le están invirtiendo más recursos de lo convenido, y en vez de estar haciendo obras de lujo o para lucimiento, podrían emplearse esos recursos en otros rubros como pudiera ser ayuda a los ancianitos del Municipio, lo cual sería de mayor importancia. Por lo hasta aquí señalado es por lo que voy a votar en contra de esta propuesta, mencionó el Regidor.

En su intervención, la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS le dice al Presidente que con anterioridad se habían comprometido a que no se iban a hacer obras, sin que antes fueran analizadas y discutidas en el seno del Cabildo, y esta propuesta que se están presentando es volver a lo mismo, y que por ese motivo su voto iba a ser en contra; porque no se está hablando de un negocio particular, sino de recursos públicos que corresponden al Ayuntamiento

Por su parte, la Síndico Municipal manifestó que probablemente esta obra se debe a una solicitud que desde el mes pasado envió a Obras Públicas para que se reparara el machuelo y el camellón que conduce a la feria, y que quizás ella tuvo que haber avisado al Cabildo respecto de esta obra, pero de cualquier forma considera que con todos los daños que se han pagado se pueden costear los gastos de la propuesta que se está presentando en este punto.

En uso de la palabra, y en respuesta a los cuestionamientos formulados por la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN, el Presidente Municipal manifiesta que lo que se está haciendo con esta obra es trabajar, hacer las cosas mejor y darle al pueblo y a los visitantes de Tecomán una feria digna, cuya inversión fuerte inició el año anterior y continúa el presente año; en este sentido, el tramo que se está arreglando es con motivo de una solicitud que hizo la Síndico Municipal, con motivo de diversos daños que se le han

ocasionado al camellón de la feria, por lo cual es importante repararlo para no poner concreto o lámparas nuevas sobre un camellón semidestruido; por último aclara el Presidente Municipal, que estas obras no están distrayendo el trabajo normal del Ayuntamiento en cuanto a empedrados, servicio de agua potable, alumbrado público, etc, porque en todos estos rubros se está trabajando fuertemente, inclusive se están empedrando calles que desde hace veinticinco años no se habían empedrado.

En su turno, el Regidor **JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS** manifiesta que el Ayuntamiento no está para hacer obras bonitas, sino para dar servicios a la ciudadanía; hay muchos problemas de drenajes en las colonias Diaz Ordaz, Libertad e Indeco que requieren inversión, por eso más que una feria bonita lo que se requieren son mejores servicios, y esa es la principal función del Ayuntamiento.

Suficientemente discutido este punto, el Presidente Municipal, sometió a la consideración del pleno del Cabildo la propuesta y aprobación en su caso de la obra a que se refiere este punto, la misma fue **APROBADA** por mayoría de los municipales presentes, con 1 una abstención del Regidor **JOSÉ ANGUIANO NEGRETE** y 4 cuatro votos en contra de los Regidores **ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN**, quienes en su razonamiento manifestaron que su voto en contra era por violar la normatividad. -----

--- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al mismo, relativo a la *“Propuesta y aprobación en su caso del proyecto X Torneo Nacional de Alcuahue 2005, del Municipio de Tecomán, Colima.”*

Acto continuo, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno del H. Cabildo la propuesta mencionada, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los municipales presentes, y se acordó su remisión a las Comisiones de Hacienda Municipal y Juventud y Deporte, para la elaboración del Dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**, se trataron los siguientes:

PRIMER ASUNTO GENERAL: En uso de la voz, el Regidor **FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO** expuso un asunto relacionado con el servicio telefónico que se tiene asignado en la sala del Cabildo, que llegó un recibo por la cantidad de \$10,473.00 (diez mil cuatrocientos setenta y tres pesos), y que esto se ocasiona por el uso constante que se le da a dicho teléfono por parte de otras dependencias del Ayuntamiento, de ahí la propuesta de que se prorratee el pago entre todas las direcciones o secretarías, o que en su caso se pague con el presupuesto de la oficina de Síndico y Regidores, lo cual sería muy difícil dado la situación que prevalece en la misma, tal y como lo informó la Síndico Municipal.

El Presidente Municipal y los Regidores **PABLO CEBALLOS**

CEBALLOS y ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, así como la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, se pronunciaron porque se prorratee entre todas las direcciones el costo del servicio telefónico; propuesta que una vez que fue sometida a consideración del pleno, se aprobó por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL: 1er. Punto: El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS propone que a través del Cabildo se revise el Acta de Entrega-Recepción y el proyecto de la obra del periférico denominado "Fernando Moreno Peña", para conocer del proyecto de la obra, para conocer si esto fue bien hecho, porque no considero que la falta de machuelos, la falta de drenajes pluviales y el grosor de la carpeta asfáltica correspondan a una obra de este tipo, por lo cual solicitó que la Secretaría del Ayuntamiento pida esta Acta y la turne en su oportunidad a las Comisiones de Hacienda Municipal, Bienes Municipales y Obras y Servicios Públicos.

2do. Punto: Que a nombre de este Ayuntamiento manifestemos nuestra indignación respecto del manejo legal de los expedientes correspondientes a la situación de huelga y a la demanda individual por vía ordinaria que están presentados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, mismo que no es un órgano judicial, sino que es un órgano administrativo dependiente del Ejecutivo del Estado y que de manera burda se está manejando el expediente de huelga con demasiadas irregularidades, ya que pretende hacerse uso del mismo a través de la fracción priísta del Congreso del Estado, para instaurar un proceso en contra del Presidente Municipal, violentando con estas acciones el Estado de Derecho y pasando por alto la voluntad de la ciudadanía que fue manifestada en las pasadas elecciones; pide que este Punto de Acuerdo, si se llega a aprobar, se haga del conocimiento del Congreso del Estado, del Ejecutivo Estatal y con copia al Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

La propuesta del Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS respecto al punto de acuerdo que propone, fue sometida por el Presidente Municipal a la consideración del H. Cabildo, resultando APROBADA por mayoría de los integrantes del Cabildo, con 9 nueve votos a favor; 2 dos abstenciones de los Regidores ARMANDO DE LA MORA MORFIN y ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, y 1 un voto en contra del Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS. -----

TERCER ASUNTO GENERAL: En uso de la palabra, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS solicita al Presidente Municipal le informe la situación que guarda el asunto del camión recolector de basura, propiedad del Ayuntamiento, que recientemente fue incendiado, si se tiene algún resultado de esta denuncia de hechos que se presentó en su momento y respecto a por qué el camión no estaba en el lugar en donde está destinado para ello y quién era el responsable en ese momento del camión; en respuesta, el Presidente Municipal le informa a la Regidora CHAVARRÍAS que el asunto del camión está en manos de las autoridades investigadoras, específicamente de la Procuraduría General de Justicia del Estado y que cree que en un tiempo razonable se van a tener resultados positivos, aclarándole a la Regidora que el responsable

de ese delito cometió un acto lamentable, condenable y que afecta no al Presidente Municipal sino al pueblo de Tecomán, agregando que aunque no se sabe el nombre específico de quien incendió el camión, todo el pueblo se imagina y sabe quién o quienes son los responsables; respecto al porqué el camión estaba en ese lugar donde fue incendiado y no en el lugar de encierro donde normalmente se guardan los vehículos propiedad del Ayuntamiento, el Presidente Municipal informó que el lugar en donde se resguardas esos camiones está tomado por los trabajadores sindicalizados que están en huelga; ese camión trabajó el día primero y dos de enero, que fueron días sábado y domingo, y no se metió al lugar en donde estaban los otros tres camiones porque es un lugar privado que estaba cerrado con llave, y como el chofer vive cerca de donde vive el Director responsable del servicio de limpia, dejó el camión en la calle, pero bajo la luz de una lámpara pública para mayor seguridad, a media cuadra de su domicilio particular.

También pregunta la Regidora en torno de las opiniones encontradas que existen respecto a la quema del camión recolector de basura, porque al parecer se había señalado a Audelino Flores como el responsable, y también se ha escuchado que algunas personas dice que fue el propio Presidente Municipal quien lo mandó incendiar, agregando que aunque se diga que las cosas se están haciendo bien, las cosas se están agravando en Tecomán y apela a la sensibilidad del Presidente Municipal para evitar confrontaciones estériles, augurándole que con menos problemas se puede trabajar mejor, y que esto le preocupa porque también es parte de esta administración municipal. El Presidente Municipal dice que de su voluntad no hubiera huelga, que una situación de este tipo es muy pesada, pero que él está cumpliendo la voluntad del pueblo y eso es lo que se está siguiendo; no es Elías Martínez el que está en lo personal metido en este asunto, es el pueblo de Tecomán el que ya no soporta más seguir cumpliendo con las exigencias del líder de los trabajadores sindicalizados.

CUARTO ASUNTO GENERAL: El Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE pidió el uso de la voz para hacer una reflexión en torno al asunto de la huelga, diciendo primeramente que debe quedar claro que la huelga la inició el Sindicato de Trabajadores en contra del Ayuntamiento, y que es evidente que dicho conflicto laboral genera opiniones encontradas; en ese sentido, propone que se pudiera hacer una Comisión de ciudadanos representativos de la sociedad tecomense, para que dialogara con ambas partes e hicieran propuestas de solución; esto con la finalidad de que el conflicto termine y que puede privar la armonía entre la ciudadanía.

QUINTO ASUNTO GENERAL: El Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS hace del conocimiento del pleno, que la Secretaría del Ayuntamiento recibió un oficio signado por los Diputados FRANCISCO PALACIOS TAPIA Y FERDINANDO E. MARTÍNEZ VALENCIA, en donde informan que la Legislatura Estatal aprobó un punto de acuerdo cuyo resolutivo señala que "todas las dependencias y oficinas públicas del Estado de Colima procurarán poner a disposición de todos los usuarios de cualquier bien o servicio, un formato y un buzón donde los ciudadanos puedan vertir comentarios y sugerencias, respecto de la atención o

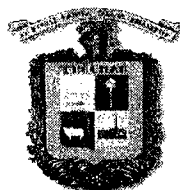
servicio prestado. Acto continuo, el Regidor ZÚÑIGA RAMOS somete a la consideración del pleno la aprobación del Cabildo para instalar los buzones a que se refiere el punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado, lo cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD de los municipales presentes. -----

SEXTO ASUNTO GENERAL: El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, pregunta al pleno del Cabildo lo relacionado con un oficio enviado por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento, en donde les solicitan datos personales para un seguro de vida, aduciendo que él en lo personal no tenía conocimiento de este seguro de vida para los integrantes del Cabildo, y tampoco recuerda que se haya sometido este punto a la autorización del pleno, de ahí que solicita dicha autorización.

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL: El Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ, presentó al pleno del Cabildo un oficio que dirige el Licenciado ALEJANDRO BRAMBILA GRANADOS al Secretario del Ayuntamiento, en donde solicita autorización del pleno para dotación de gasolina para el vehículo de su propiedad marca Nissan Sentra 4 puertas, modelo 1997, motor GA16724708T, serie número 3N1BDAB14VK015423, placas de circulación FRM1801 del Estado de Colima, para el mejor desempeño de sus funciones, en sustitución de la autorización concedida al Licenciado Victor Hugo Calleja Ramirez, quien se desempeñaba como asesor jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal sometió la propuesta del Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ a la aprobación del Cabildo, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD del pleno. -----

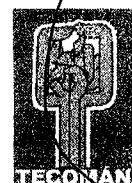
OCTAVO ASUNTO GENERAL: 1er. Punto: La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, solicita autorización del pleno del Cabildo para obtener la devolución del vehículo, propiedad del Ayuntamiento, que fue quemado recientemente y que se encuentra actualmente a disposición del Ministerio Público con motivo de las investigaciones legales correspondientes, lo cual fue autorizado por UNANIMIDAD de los municipales. -----

2do. Punto: La Síndico Municipal sometió al pleno del Ayuntamiento, un Punto de Acuerdo relacionado con el inicio de revocación de donación, respecto de un predio ubicado en la Colonia Estatuto Jurídico de esta ciudad, el cual había sido donado por el Ayuntamiento a favor de la empresa IMPECSA (Impulsora de Pequeño Comercio Sociedad Anónima), el cual se transcribe a continuación:



2003-2006

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE REGIDORES



cambia contigo
2003-2006

Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a signature that appears to read 'C. S. MORA'.

Handwritten scribbles and signatures on the right margin.

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COLIMA

PRESENTE:

CP. NORMA PADILLA VELASCO SINDICO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN COLIMA; ANTE USTEDES COMPAREZCO EXPONER UN PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. QUE CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1986 EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COLIMA CELEBRÓ CONTRATO DE DONACIÓN CON TITULO GRATUITO CON LA SOCIEDAD DENOMINADA "IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTO A UN TERRENO MUNICIPAL LOCALIZADO EN EL RANCHO DENOMINADO "V" EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN CON SUPERFICIE 5000 m² CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE: 106 m CON LA CALLE 2 DE ABRIL, AL SUR UNA LÍNEA QUEBRADA 40m CON LA CALLE BARBOSA HELDT Y 78 m CON ELENA ALATORRE RAMÍREZ, AL ORIENTE: 56m CON LA CALLE 7 Y AL PONIENTE: 26m CON EL FUNDO LEGAL.
2. LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA SE ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO DONANTE CONDICIONA LA DONACIÓN A QUE LA SOCIEDAD IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESTINE EL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS BÁSICOS DE PRIMERA NECESIDAD Y QUE LA DEPENDENCIA UTILIZARÁ PARA TAL EFECTO.
3. QUE A LA FECHA LA SOCIEDAD IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO NO HA UTILIZADO EL BIEN PARA EL FIN SEÑALADO, NO OBSTANTE SE HAN TRANSCURRIDO 18 AÑOS 3 MESES A LA FECHA; ADEMÁS DICHA SOCIEDAD SE HA EXTINGUIDO.
4. QUE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECE TEXTUALMENTE: "SI LA ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN NO UTILIZARE EL BIEN EN EL FIN SEÑALADO DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ACUERDO RESPECTIVO O SI HABIÉNDOLO HECHO DIERAN AL INMUEBLE USO DISTINTO AL CONVENIDO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO, TANTO EL BIEN COMO SUS MEJORAS REVERTIRÁN A FAVOR DEL MISMO".
5. CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, SE GIRÓ ATENTO OFICIO AL JEFE DE ÁREAS DE ASUNTOS JURÍDICOS DE DICONSA A FIN DE ENTERARLO DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE TERRENO EN MENCIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.
6. QUE EL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN NECESITA DE ÁREAS DE TERRENO PARA SATISFACER SUS FINES Y OBJETIVOS, COMO POR EJEMPLO, PUEDE SERVIR PARA DARLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON EL MÓDULO TECUANILLO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10, 43 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, PROPONGO EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Ú N I C O . _ QUE SE AUTORICE A ESTE H. AYUNTAMIENTO A INICIAR PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN CONSIGNADA EN EL CONTRATO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1986 CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COLIMA Y LA SOCIEDAD DENOMINADA

IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO S.A. DE C.V. SEÑALADO EN EL PUNTO UNO DE ESTE DOCUMENTO, CORRESPONDIENTE A UN TERRENO MUNICIPAL; TODA VEZ QUE NO SE HA UTILIZADO PARA EL FIN SEÑALADO. LO ANTERIOR A FIN DE REVERTIRLO A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y UTILIZARLO EN LOS FINES Y OBJETIVOS QUE EL MISMO DETERMINE; CON BASE EN EL ARTÍCULO 38, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COLIMA.

ATENTAMENTE

TECOMAN COLIMA 11 DE ENERO DEL 2005

CP. NORMA PADILLA VELASCO

SÍNDICO MUNICIPAL

Acto seguido, el Presidente Municipal sometió el Punto de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal, a la consideración del H. Cabildo, siendo por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

NOVENO ASUNTO GENERAL: El Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, propuso al pleno la autorización para que el Ayuntamiento de Tecomán participe en los programas federales denominados PAPIR, PROFEMOR, PRODESCA dependientes de la SAGARPA en la que también está involucrado el Gobierno del Estado y el Municipio de Tecomán, mediante un convenio que se firmó en el mes de octubre del año próximo pasado, pidiendo la intervención del Ingeniero ALEJANDRO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, Director de Desarrollo Rural del Ayuntamiento, para que abunde con relación a este tema, a fin de su mejor comprensión por parte de los integrantes del Cabildo; procediendo a ello el citado Ingeniero, quien explicó que la SAGARPA y el GOBIERNO DEL ESTADO pretende aportar la cantidad de novecientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos con catorce centavos, y el Ayuntamiento deberá aportar la suma de ciento noventa y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos con cuarenta y tres centavos, para obtener los beneficios de estos programas que traerán muchos beneficios para los productores del Municipio, pero que se requería de la autorización del Cabildo para depositar inicialmente el 20% del monto correspondiente, lo cual equivale a la cantidad de cuarenta mil pesos aproximadamente. (Se anexa documentación para soporte de este punto).

Una vez que el Ingeniero Alejandro Rodríguez Márquez, dio las explicaciones y aclaraciones pertinentes a los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal sometió este asunto a la consideración del pleno; siendo aprobado POR UNANIMIDAD de los munícipes presentes, para

que se turne a la Comisión respectiva y que la Tesorería Municipal especifique de qué Partida Presupuestal se va a utilizar el recurso requerido.-----

DÉCIMO ASUNTO GENERAL: El Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo una solicitud que presenta el C. JORGE LUIS ESPINOZA DIMAS, Director de Protección Civil Municipal, en donde pide que al establecimiento PLAZA DE TOROS DIXIE RODEO, con domicilio en Av. 20 de Noviembre No. 1350, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, se le imponga como Medida de Seguridad, la Suspensión Provisional por Treinta Días o hasta en tanto no cumpla con dicha solicitud, por carecer de una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y por no haber elaborado ni implementado un Programa Interno de Protección Civil, incumpliendo con cada uno de los requisitos marcados en los artículos 26 y 27 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tecomán, Colima. *(A la referida solicitud se acompaña el resolutivo que ordena la inspección de los establecimientos del Municipio de Tecomán, Colima, Acta de Inspección en el establecimiento Dixie Rodeo, Identificación de los Inspectores, oficios dirigidos por el Director de Protección Civil a la Tesorera Municipal y a la Dirección de Obras Públicas, los cuales se anexan a la presente Acta).*

Pidió el uso de la voz la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, quien manifestó que: "el día de hoy, a las 12:00 horas, se presentaron inspectores de protección civil, de Tesorería Municipal y de Seguridad para hacer una inspección en el interior del inmueble, y encontrándose adentro del mismo los empleados municipales, fueron encerrados un tiempo considerable por uno de los empleados del negocio, lo cual hicieron de mi conocimiento vía telefónica y estamos viendo con el abogado, el trámite legal o la denuncia que se tiene que formular, respecto de este asunto; pero esto es un indicativo de que el propietario de este inmueble es reacio a acatar las disposiciones legales en materia de seguridad y protección civil, por lo que considero que es justo aplicarle la medida solicitada para que la situación se regularice conforme a la Ley"

La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, propone que respecto de estos hechos, se presente la denuncia penal correspondiente ante la autoridad competente.

El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, solicita que este tipo de inspecciones a los establecimientos de espectáculos se hagan de manera sistemática también en las discos, bares, etc., y todo tipo de negocios relacionadas con ese giro, para que se apliquen las medidas preventivas conducentes de manera general en todo el Municipio.

El Presidente Municipal solicitó la autorización del H. Cabildo para que hiciera uso de la voz el Lic. Antonio Priego Huertas, asesor jurídico del Ayuntamiento, para que diera una amplia explicación del asunto, con todos los fundamentos jurídicos y legales procedentes.

Autorizado que fue por los municipales, el referido abogado expuso los pormenores del asunto, aclarando las dudas suscitadas al respecto.

Acto siguiente, el Presidente Municipal somete este asunto a la consideración del pleno del Ayuntamiento, para que se dispense el turno a Comisión; siendo APROBADO por mayoría de los integrantes del H. Cabildo, con 9 nueve votos a favor y 3 tres abstenciones, de los Regidores Armando de la Mora Morfín, Eloísa Chavarrías Barajas y Julio A. Puente Rojas.

A continuación, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno del Ayuntamiento, la solicitud de aplicación de las medidas de seguridad, consistente en la suspensión por treinta días de cualquier evento que se pretenda realizar en la plaza de toros "Dixie Rodeo", o hasta en tanto no cumpla con la exhibición de una elaboración e implementación de un programa interno de protección civil; misma que fue APROBADA por mayoría de los municipales presentes, con 9 nueve votos a favor del Presidente Municipal ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO, Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, y los Regidores PABLO CEBALLOS CEBALLOS, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ y JOSÉ ANGUIANO NEGRETE; con 3 tres abstenciones de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN. -----

Una vez aprobada por los integrantes del Cabildo, la solicitud del Director de Protección Civil, se instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento, girar Acuerdo debidamente fundado y motivado en el que imponga al establecimiento de la plaza de toros "Dixie Rodeo", ubicado en la Av. 20 de Noviembre No. 1350, Col. Benito Juárez, como medida de seguridad la suspensión de cualquier evento a realizarse en los siguientes treinta días, a fin de que dentro de dicho plazo exhiba póliza de seguros por responsabilidad civil y elabore e implemente un programa interno de protección civil que cumpla con los requisitos exigidos en los artículos 26 y 27 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tecomán, Colima. -----

- - - En el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día, el Municipal declaró clausurada la Sesión, siendo las 16:03 (cuatro de la tarde con tres minutos) del día de su fecha. -----

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL**

**C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA**

**C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA**

**C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA**

**C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR**

**C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR**

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR

C. SAÚL MAGANA MADRIGAL
REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.

SECRETARIA
PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ